



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 28 DIC 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 3096 / **VISTOS:** Los antecedentes: Contrato de Prestación de Servicios Artísticos para Presentación Artística del Concierto de Fin de Año 2017" suscrito con fecha 22 de diciembre del 2017, entre don José Seves Sepúlveda (Representante Legal Empresa Producciones Calaluna Ltda., Grupo Intillimani Histórico) y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Contrato de "Prestación de Servicios Artísticos para Presentación Artística del Concierto de Fin de Año 2017", celebrado entre don José Seves Sepúlveda (Representante Legal Empresa Producciones Calaluna Ltda., Grupo Intillimani Histórico) y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de diciembre del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

AT/ajbh.

Distribución:

1. [Redacted]
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de desarrollo Comunitario. (2)
5. Dirección de Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado